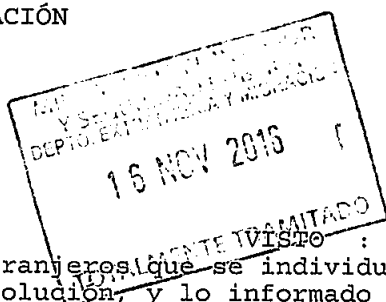


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

NºInt: 6951709



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 231556

SANTIAGO, 18 de Octubre de 2016

extranjeros, que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Doña Dalia Nelly ANGULO CASTILLO RUN: 25.067.800-2
2. Doña Dary CANELO CABRERA RUN: 23.912.384-8
3. Don Kwenly JORAM RUN: 24.597.824-3
4. Don Alvaro Antonio PASQUEZ GRANADILLO RUN: 25.071.839-K
5. Doña Vilma Marisol SANMARTIN SANDOVAL RUN: 24.468.930-2
6. Don Jhon Edson VELASQUEZ CHOQUE RUN: 25.013.899-7
7. Doña Jhoselin VELASQUEZ CARI RUN: 25.113.139-2
8. Don Andreas Christian WELLMANN RUN: 24.062.276-9
9. Doña Anita Maria WELLMANN RUN: 24.821.802-9
10. Don Johannes Wolfgang WELLMANN RUN: 24.821.804-5

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN